

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **103**

Fecha: 15/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2015 00104	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MAIRA ALEJANDRA - MORENO GUTIERREZ	JAIRO ALBERTO - MORENO GUTIERREZ	Auto Interlocutorio Se releva del cargo de partidador a la Doctora MARIA ISABEL PRENT CASTRO; Se designa en su remplazo a la Doctora ADELYS LEONOR ARIZA BOLAÑO, partidadora de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquese por secretaría tal designación; Se le concede el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación para que presente el respectivo trabajo de partición.	14/07/2022	
20001 31 10 001 2020 00038	Ejecutivo	INGRID JOHANA MORENO PIMIENTA	MAURICIO RAFAEL POLO HERNANDEZ	Auto Interlocutorio Auto niega solicitud de oficiar a pagador, por lo expuesto en esta providencia.	14/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00287	Ejecutivo	ELLA CECILIA HERRERA LUNA	MOISES ENRIQUE GUETTE CABRERA	Sentencia Proceso Ejecutivo Auto ordena seguir adelante la ejecución a favor de las menores S.S.G.H. y O.S.G.H quienes actúan representada por su madre señora ELLA CECILIA HERRERA LUNA contra el señor MOISÉS ENRIQUE GUETTE CABRERA. Se ordena requerir a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad con lo establecido el artículo 446 del C.GP. Se condena en costas.	14/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00132	Verbal Sumario	FRANCISCO RAFAEL MORALES BULA	DIANA - GONZALEZ BENJUMEA	Auto resuelve recurso de Reposición Auto niega recurso de reposicion y en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, por lo expuesto en este proveído. Se deja sin efectos el auto de fecha 10 de mayo de 2022, mediante el cual se declara inadmsible la demanda por las razones aquí expuestas. Se admite la demanda y se ordena notificar.	14/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00139	Verbal	HEBERT ENRIQUE CALDERON MONTERO	BLANCA NUBIA CHOGO TRILLOS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Auto ordena tener por notificada por conducta concluyente a la demandada señora BLANCA NUBIA CHOGO TRILLOS, de todas las providencias que se hayan dictado en el proceso de la referencia, a partir de la fecha de presentación del escrito de contestación, esto es, desde el 08 de julio del cursante año. Vencido el traslado al demandado, désele tramite a las excepciones propuestas.	14/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00224	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MILENA DEL CARMEN MACEA RUEDA	CAUSANTE LUIS EDUARDO NUÑEZ PAVAJEAU	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	14/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00249	Verbal	JULIBETH PAOLA MARTINEZ GAMEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN CARLOS CARDENAS MIRANDA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	14/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO